



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario administrativo, contador Roberto José Feletti

Legislativa: secretario legislativo, señor Luis Rolando Lata.

Senadores Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés

Durán, Ayelén
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena

Plaini, Francisco Omar
Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores Ausentes

Con licencia extraordinaria:
Propato, Agustina Lucrecia

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión, para emitir despacho de los expedientes que así lo requieran.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda entonces el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo producido los despachos, solicito que se levante el Cuerpo constituido en comisión y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

-9-

PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO EJERCICIO 2023

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-480/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora García y los senadores Vivona y Gribaudo sobre Presupuesto del Honorable Senado para el ejercicio financiero 2023 (Ver punto nº 1 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 6°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-10-

PRESUPUESTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PÚBLICA EJERCICIO 2023

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-9/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, sobre Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2023 (Ver punto nº 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Señora presidenta: por cuestiones obvias y manifiestas, la fundamentación de este proyecto es en conjunto con la del que se va a tratar en el último término, que es el PE-10/22-23, proyecto de ley impositiva.

En homenaje a la brevedad, y también en homenaje a lo que ha sido el proceso de sanción de este presupuesto, porque si se llega a un consenso tal en Diputados y en este Senado es producto de que se ha trabajado lo suficientemente entre todos los bloques para poder llegar a un consenso, entiendo que las cuestiones medulares son por todos conocidas.

Simplemente, quiero resaltar que este presupuesto tiene obviamente un marco definido por las pautas del presupuesto nacional, con la previsión del mantenimiento del crecimiento de la actividad económica, una previsión inflacionaria de alrededor del 60 por ciento y un valor del tipo nominal del dólar por todos conocido.

En ese contexto, nuestro gobernador, en líneas generales, lo que ha sido aceptado por todos los bloques, ha ideado un proyecto de presupuesto y una ley impositiva que está a la altura de estas circunstancias, en el sentido de entender la situación en la que hoy estamos transitando y en la que las decisiones principales de este presupuesto puedan marcar el mantenimiento del crecimiento de la actividad económica, que ya está en los porcentajes previos a la pandemia, con lo que significó el decrecimiento de la actividad económica hasta el 2019, y luego acrecentado por la pandemia, y ya estamos en una actividad económica inclusive en algunos rubros por encima de la pre pandemia.

Este proyecto a lo que apunta es que no haya ningún obstáculo para que ese crecimiento económico siga siendo sostenido, y tiene también una clara voluntad política en el entendimiento de que la tasa inflacionaria no se traduzca en lo que es la actualización de la carga tributaria. Es decir, este presupuesto prevé que no exista un aumento de la carga tributaria, lo cual también es toda una decisión política del gobernador y que esta Legislatura va a ratificar.

Esto también en un contexto estructural, sobre el cual por supuesto no vamos a ahondar, pero siempre hay que tener presente, por lo que significa la estructura coparticipable y que nuestra Provincia es un sujeto perjudicado injustamente, lo que todos conocemos, pero también es cierto que siempre hay que tenerlo presente porque es un debate que tenemos que dar como bonaerenses y que tiene que estar siempre en la agenda pública para entender que tenemos que recuperar los puntos coparticipables que se han perdido en tiempo pasado.

En ese marco se diseñó este presupuesto, un presupuesto que prevé aproximadamente 6.900 billones de presupuesto de gastos, que prevé una inversión en términos reales porcentualmente superior en materia de obra pública, educación, seguridad, justicia, medio ambiente y salud, comparado con los presupuestos anteriores, es decir, en términos reales y los porcentajes en relación al presupuesto total; que tiene una línea que comenzó a trazarse en el 2019 de tener un perfil de deuda sostenible y sustentable, para cambiar ese perfil de deuda que permita que los compromisos de deuda que tiene la provincia de Buenos Aires en el ejercicio actual y en el ejercicio 2023 sean sustancialmente menores a los pautados originalmente, lo que genera obviamente la posibilidad de que esos servicios de deuda que no hay que erogar conforme a las pautas originarias permitan este incremento en términos reales en áreas sensibles, aumentando el presupuesto de recursos de áreas como -

repito- inversión pública, salud, cultura, seguridad y política ambiental.

Si no se hubiera cambiado ese perfil de deuda, hubiera sido absolutamente imposible mejorar los porcentajes superiores que hoy se están asignando a esas áreas, porque hubieran tenido que ser asignados a los servicios de la deuda de la provincia de Buenos Aires. Ese cambio de perfil de deuda se sostiene y se profundiza con este presupuesto.

En materia tributaria, como decíamos, el rasgo principal es tratar que con la recuperación económica, que está teniendo en forma sostenida y que cualitativamente en la provincia de Buenos Aires es superior obviamente por la implicancia económica en el contexto nacional, no se aumente la carga tributaria, que se facilite especialmente a la realidad de las Pymes y que cada vez exista mayor progresividad fiscal.

Por eso, sea en ingresos brutos y especialmente en impuestos inmobiliario rural e inmobiliario urbano, la gran mayoría, casi más del 90 por ciento de los contribuyentes, van a tener una carga tributaria inferior a lo que ha sido la pauta inflacionaria, y por supuesto también en el impuesto automotor.

Esto que es por todos conocidos y que ha sido, creo yo, validado por todos los encuentros que hemos tenido los senadores, con la mejor predisposición de los integrantes del Poder Ejecutivo de la Provincia, ha recibido aportes, y estos aportes por parte de la oposición le dan mayor legitimidad a lo que hoy estamos votando, porque creo que han sido aportes que lo mejoran, y tienen que ver con básicamente que esta inversión en capital, que ya de por sí era superior en el presupuesto, se incrementa por el fondo para los municipios, un fondo garantizado de 45.500 millones para obras municipales, a los que se les suman 11 mil millones para fondos de seguridad.

Esto ha sido obviamente un reclamo de todos los intendentes de la provincia de Buenos Aires y que la oposición ha sido lo que más ha sostenido y el oficialismo ha aceptado, por lo que se ha acordado un monto que es, creo yo, muy importante para la realidad de todos los intendentes de la Provincia, sin distinción del color político ni de ubicación geográfica.

También se han receptado los aportes vinculados a topes, en el inmobiliario baldío y rural, incorporando un tope del 75 por ciento de eventual incremento, obviamente por debajo de la pauta inflacionaria, como también el incremento de una municipalización de un año más en materia del impuesto automotor.

Por lo tanto, señora presidenta, y nuevamente en homenaje a la brevedad, quiero agradecer la mejor predisposición del señor gobernador y sus ministros en no solamente exponer sino ser receptivos a los aportes hechos por los senadores en general y en particular por diputados y senadores de la oposición, junto con la enorme ética de la responsabilidad para avanzar en esta idea de que al gobernador y a los ejecutivos hay que darles la herramienta fundamental de administración y ejecución, que es presupuesto, sin especulación. Creo que con esto hemos aprendido de situaciones del pasado que no tienen que repetirse; eso hay que destacarlo y lo agradecemos.

En conclusión, señora presidenta, me parece que estamos con un presupuesto que tiene un crecimiento de inversión en áreas sensibles en términos reales; que hay un incremento porcentual en relación al presupuesto global en áreas sensibles, principalmente en obra pública, salud, educación, seguridad y perspectiva ambiental, y un incremento garantizado sobre los montos adicionales a las municipalidades para obra pública y seguridad; que no hay incremento de la carga tributaria; que se sigue sosteniendo un camino que no debe abandonarse de tener un perfil de deuda que no comprometa al desarrollo de la Provincia; y finalmente un fondo con las pautas garantizadas para que

los intendentes efectivamente puedan disponer de estos fondos adicionales para obra y seguridad.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento al señor gobernador y a la oposición por haber dado un nuevo gesto de madurez política, para poder avanzar en un presupuesto elaborado en función de un trabajo muy serio por parte de diputados y senadores, que permite hoy tener un presupuesto aprobado como consecuencia de un consenso responsable (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Daletto.

Sr. DALETTO.- Señora presidenta: quiero, en primer lugar, pedir disculpas y avisar que estoy con una tos irritativa que me dificulta hablar.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Está con barbijo, senador?.

Sr. DALETTO.- Estoy hisopado; después les digo el resultado.

Sra. PRESIDENTA.- (Risas) Entonces, usemos preventivamente el barbijo.

Sr. DALETTO.- Espero que sea resultado negativo. Estoy bien, pero no me he querido perder la oportunidad de hablar sobre esta ley que muchos consideran que es la ley de leyes, y es la ley más importante que tiene la Provincia.

La verdad es que todos aquellos que nos dedicamos a la política y concebimos esta actividad como aquella en la cual nos organizamos para transformarle la vida a la gente, sabemos que para todas las leyes y todas las acciones del Ejecutivo y del gobierno que tienden a transformar la realidad es necesaria esta ley.

Por eso comparto lo que decía recién el senador Feliú, porque no podemos admitir, todos aquellos bloques que conformamos las mayorías, que se conciba votar negativamente un presupuesto, porque no es presupuesto del gobierno sino es un presupuesto de toda la Provincia, y uno puede estar en contra de un artículo y puede votar negativamente un artículo, puede pedir con más fuerza o con menos fuerza un cambio, pero nunca -y sé que con esto limitamos, a veces, a quienes se tienen que sentar a negociar-, se puede concebir no votar un presupuesto.

¿Qué es un presupuesto? Un presupuesto es el instrumento legal que tenemos que nos dice cuáles son los recursos de las provincias, cómo vamos a gastarlos, y cuál es esa relación entre recursos y gastos, ese resultado que generalmente es negativo, y ahí viene ese cuarto punto del presupuesto que tiene tan mala prensa, que es la deuda, el financiamiento necesario para financiar ese resultado negativo.

Por eso, quiero hacer, lo más rápido posible, diez observaciones al presupuesto, en donde destaco cinco cosas que consideramos que están mal y cinco cosas que consideramos que están bien, porque lo hemos dicho cuando éramos gobierno, y si ustedes lo hacen bien, al ser gobierno ustedes, también lo tenemos que destacar.

Les aclaro que hace una semana la relación era ocho a dos, y justamente, por la recepción que hemos tenido por parte del oficialismo a distintos pedidos, hoy hay más cosas que podemos tomar como positivas en este presupuesto.

¿Qué está mal en primer lugar de este presupuesto? Está mal la falta de información, porque a veces votar un presupuesto más que un acto legislativo parece ser un acto de fe; con ustedes, con nosotros, y con todos los gobiernos.

Votamos presupuestos con números que en vez de ser reales de la ejecución de cada ministerio, cuando en esta época basta apretar un "enter" para saber el ejecutado, hoy contamos con el presupuesto ejecutado sólo del primer trimestre, pero contamos además con números

proyectados, y después, cuando terminan y llegan esos números, no siempre coinciden.

Cada uno de ustedes tiene distintas especialidades en las comisiones, en las políticas públicas, y no conocemos cuánto gastan los programas, qué personal tiene la Provincia, no conocemos cuánto personal tenemos a través de las plantas, cuánto personal tenemos a través de las horas cátedra, o cuánto personal tenemos con lo que se paga por transferencia. Hay un montón de información que nos falta, y esto el mundo ya lo resolvió; la Argentina ya lo resolvió.

Creo que acá hay senadores que han sido diputados nacionales y han votado una ley para dar solución a este tema, que es nada más ni nada menos que tener una oficina de presupuesto, que no es ningún costo, para tener acceso a la clave de SIGAF de solo lectura, donde todos los meses nos puedan hacer llegar la información que nos interesa para poder cumplir con nuestra labor legislativa.

Esa es la Ley Nacional 27.343, que votó el actual gobernador de la Provincia. Entiendo que el senador Plaini en ese momento era diputado nacional, y es muy probable que también lo haya acompañado, porque hubo consenso entre los distintos bloques.

En este Senado, es un proyecto del exsenador Pignocco y del senador Máspoli; o sea, es un proyecto que tenemos que tratar, porque si no votar estos presupuestos va a seguir siendo un acto de fe y no tenemos nunca la suficiente información para cumplir con seriedad nuestro trabajo, y no es culpa del Ejecutivo: seamos autocríticos. Esto es culpa del Legislativo. El Ejecutivo no tiene por qué mostrar la información. Es un nuestro interés y nuestro deber contar con más información. Ojalá que en los próximos meses podamos avanzar en este sentido y acompañar el proyecto del exsenador Pignocco, y también del senador Máspoli, por supuesto.

¿Qué otra cosa está mal en este presupuesto? Está mal poner artículos que no se pueden justificar y de los que no tenemos la información para respaldarlos. ¿Cuál es, muchas veces, la respuesta?: "Esto se hizo siempre". Es verdad, esto lo hicimos nosotros, lo hacen ustedes, pero por lo menos en el recinto, en el uso de la palabra, lo tenemos que destacar, porque son cosas que están mal, y tenemos que modificarlas, de a poquito, como muchas cosas que en estas semanas, en estos días, hemos expresado y se han podido ir modificando; son cosas para destacar como positivas.

¿Qué está mal? Por ejemplo, y voy a mencionar los artículos de acuerdo al proyecto porque no tengo todavía los números nuevos, tal como han quedado, está mal el artículo 42, que convalida un montón de decretos, y nos falta mucha información de esos decretos, o el artículo 53. Por ejemplo, el artículo 53 dice: "Ratifíquese lo actuado por el Poder Ejecutivo en el marco de las previsiones del artículo 60 de la Ley 15.225". ¿Qué es eso? Eso es algo que autorizamos en el 2021 para que el Poder Ejecutivo pueda pagar la luz en los barrios populares. Ya fue autorizado, no lo tenemos que convalidar. No corresponde, y si el Ejecutivo considera que tenemos que convalidar esos convenios, ¿dónde están los convenios? ¿Cuánto se gastó? ¿Cómo se gastó?

Con gusto estamos para acompañar y convalidar cuanto sea necesario. De estos artículos suele haber siempre en el presupuesto y tenemos que trabajar todos juntos para que estos artículos empiecen a desaparecer.

¿Qué está bien, que estaba mal hasta hace unos días? Los artículos "colados", los que no tienen nada que ver con el presupuesto, porque están los que piensan que esta es una ley omnibus y empezamos a meter artículos que tienen que ir en otro instrumento. Esto está bien, porque felizmente lo hemos marcado y fue decisión del oficialismo modificarlo. Por ejemplo, el artículo 51 que desafectaba 3 hectáreas del patrimonio no recuerdo si era ecológico,

cultural o arquitectónico de la Provincia y que tiene que ir por un instrumento separado; puede ser un buen proyecto, puede ser un mal proyecto, pero no tiene nada que ver con el presupuesto.

Es cierto que lo hicimos nosotros cuando éramos gobierno, lo hacen ustedes, y son cosas que tenemos que ir sacando. Felicito al oficialismo que fue receptivo a nuestra propuesta y lo han sacado.

Estas son las observaciones generales que pretendo hacer a esta ley de presupuesto. Ahora, quiero observar la parte de los recursos. ¿Cuáles son los recursos de la Provincia? Esto para como se dice lo pueda entender "Doña Rosa": ¿cuáles son los puntos?, ¿qué es lo que recauda la Provincia?". Del 100 por ciento de lo que ingresa como recurso a la Provincia, el 55 por ciento es recaudación propia. Es, seguramente, la provincia que más alta recaudación propia tiene y que no depende tanto del gobierno nacional. Solamente el 45 por ciento es por transferencias nacionales. De esas transferencias, el 90 por ciento son transferencias automáticas, por "copa", y el 10 por transferencias no automáticas.

Este es un tema que quiero marcar que está mal porque no considero que el gobierno lo esté trabajando como corresponde y que, tal vez, sea la bandera económica más importante que tiene que tener un político bonaerense. En el mensaje del presupuesto hay muchas partes en donde el ejecutivo se queja del gran problema y de la gran discriminación respecto de la "copa" que tiene la provincia de Buenos Aires, pero no detalla soluciones concretas, en donde vamos a estar al lado de la gestión, tal como la oposición cuando éramos gobierno nosotros nos acompañó para recuperar el Fondo del Conurbano, pero no hay ninguna acción que se desprenda en ese sentido.

A mí me gustaría aportarle unos números a este recinto de lo que es el problema de discriminación que tiene la provincia de Buenos Aires, que es el problema más importante desde lo económico que tenemos.

Primer dato: ¿cuánto es el aporte que la provincia de Buenos Aires hace al gobierno nacional? El 37 por ciento de los recursos de lo que recauda la Nación lo hace la provincia de Buenos Aires. ¿Cuánto vuelve? El 21,20 por ciento.

Segundo dato: ¿esto siempre fue así? Esta ley que está vigente, la 23.548, es la segunda ley, porque la anterior, la 20.221, nos daba 28 puntos; hoy nos da 21 puntos, es decir, 7 puntos menos.

¿Qué nos dice esto? La ley 23.548 es del año 1987, un año con un escenario político muy particular, que no viene al caso, en el que las provincias del interior nos robaron 7 puntos de nuestra coparticipación. Esos 7 puntos que nos robaron, con la reforma constitucional de 1994, le "meten un cerrojo" en la Constitución, en el artículo 75 inciso 2, que dice que si quieren recuperar esto y quieren cambiar esto, tiene que haber una ley que tiene que empezar en el Senado de la Nación; 69 a 3 perdemos ahí, pero supóngase que los agarramos un día con suerte, los convencemos y lo logramos cambiar. ¿Qué dice la misma Constitución? Tiene que ser aprobado por cada una de las provincias. Nos robaron 7 puntos y no los podemos recuperar, y por eso hace falta la ingeniería de la política para ver cómo se puede recuperar.

Hay que recuperarlo por afuera de la coparticipación. Hubo dos gobernadores, y lo voy a explicar en números, que son los que más se acercaron a recuperar eso: Duhalde, con el Fondo del Conurbano, con los famosos 650 millones de dólares de aquellos tiempos, dos millones de dólares por día en obra pública, y la gobernadora Vidal, que con el apoyo de todos los bloques, con el apoyo del gobierno nacional de Mauricio Macri, actualizó el Fondo del Conurbano, que ahora vamos a ver los números, y se verá la importancia que tiene el Fondo del Conurbano para el 2022 y para el 2023.

Ahora, ¿qué tiene que tener la Provincia? Como objetivo de mínima, recuperar esos 7 puntos; y como objetivo de máxima, llegar a que nos devuelvan lo que aportamos, como sucede con Córdoba, con Santa Fe; ni siquiera pretendemos lo del resto de las provincias, que reciben mucho más de lo que aportan.

¿Cuánto es un punto de la coparticipación? Son 122 mil millones de pesos, y recuperar 16 puntos sería un millón 800 mil pesos; si todo eso lo destinamos a obra pública o gastos de capital, imagínense la Provincia. Solo con recuperar 7 puntos serían 790 mil millones de pesos, 11 o casi 12 por ciento de lo que es nuestro presupuesto. Imagínense si a ese 7 u 8 por ciento que hoy se destina a la obra pública hoy le anexamos esto, lo que sería la provincia de Buenos Aires; no faltaría una obra pública en ningún lado.

¿Dónde está todo eso? Cuando ustedes van a una provincia y ven que por la cantidad de población hacen más viviendas de las que hacemos nosotros, que las rutas están perfectas, que están pasadas en obras, ahí está la plata que a la provincia de Buenos Aires no le llega. Ese es el principal desafío que tiene la provincia de Buenos Aires.

¿Qué representa en este presupuesto el Fondo del Conurbano? 478 mil millones de pesos, y si lo dividimos por el punto de "copa", es el 4,3 por ciento, y es de una gran importancia para la Provincia, en su momento cuando arrancó y ahora que se actualizó.

¿Qué hizo este gobernador para tratar de ayudar a esta falta de fondos? Consiguió el fondo de fortalecimiento fiscal, y acá en este presupuesto no será de 478 mil millones como es el Fondo del Conurbano, sino de 200 mil millones; es el 1.78 por ciento de la "copa".

Más allá de los fondos que significa este fondo de fortalecimiento fiscal, tiene una cualidad jurídica y una cualidad instrumental, porque no está dentro de la distribución, sale de otro lado, y aclaro que nadie está de acuerdo -especialmente en nuestro bloque- en la forma en que se obtuvo este fondo. Podemos diferenciarnos de la forma, pero del fondo no sé si esto lo dicen todos los días desde la oposición. De fondo, no puede haber un senador en este recinto que no defienda el fondo de fortalecimiento fiscal que consiguió el gobernador Kicillof y que hay que mantener por los próximos años. Tal vez es la única herramienta que tenemos, anexándole más fondos, para que la Provincia se acerque a ese 27 por ciento.

Dicho esto sobre la "copa", quiero hacer una aclaración rápida porque quiero valorar ese Fondo del Conurbano que en su momento consiguió el exgobernador Duhalde y que actualizó la exgobernadora Vidal.

Todos ustedes saben que en una primera etapa el Fondo del Conurbano, como no se podía tocar ese cerrojo constitucional y tocar la ley 23.548, se formó con el 10 por ciento de lo que se recaudaba del Impuesto a las Ganancias. Arrancó en el año 1992 con 252 millones de pesos, y en el año 1993 con 427 millones. Con 2 millones de pesos por día de la obra pública, la televisión a full, y empezaron los gobernadores del interior a quejarse. Un día se le puso un techo. Se estableció que no se podían recibir más de 650 millones. Era la década del 90, no había inflación. El gobernador no pensó que eso iba a ser un problema, pero después vino la inflación.

¿Qué se decía? Se decía que el excedente de ese 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias para el Fondo del Conurbano se tenía que distribuir entre el resto de las provincias. ¿Saben cómo llegamos al 2016, cuando empezamos a trabajar, y todos los bloques nos acompañaron en ese reclamo? Llegamos al 2017 con que ese Fondo del Conurbano recibía 54.255 millones de pesos. ¿Cuánto recibía la provincia de Buenos Aires? 650 millones de pesos.

Hicimos la tabla de posiciones de las 23 provincias. ¿Quién era la que más recibía del Fondo del Conurbano,

hablando en números redondos? Santa Fe, 5.000 millones de pesos; Córdoba, 5.000 millones de pesos; Santa Cruz, con 865 millones de pesos, la provincia número 21 en recibir dinero del Fondo del Conurbano; Tierra del Fuego, 673 millones de pesos; La provincia número 23, última en la tabla en recibir el Fondo del Conurbano, era la provincia de Buenos Aires, con 650 millones de pesos.

Entonces, decíamos que no lo llamen Fondo del Conurbano, sino que lo llamen "Conurbano al fondo", porque los que menos recibimos somos los de la provincia de Buenos Aires. Decíamos que no nos ayuden con este Fondo. Si lo eliminaban, cobrábamos mucho más.

Si mal no recuerdo, el Impuesto a las Ganancias aportaba a la "copa" el 66 por ciento o el 64 por ciento; se puso el 100 por ciento para aumentar la "copa", el impuesto al cheque se fue para la ANSES y salió de la "copa", y se hizo un Fondo Compensador.

Todo eso significó que después del acompañamiento de todos nosotros a la exgobernadora Vidal, que obtuvo ese fondo, en el año 2018 ya no fueran 650 millones de pesos sino 33.000, y después 79.000. En este año 2022, que está terminando, van a ser 233.000 millones de pesos y el año que viene 478.000 millones de pesos.

Pero miren este número, ya que si comparamos, por ejemplo, en el 2022, cuánto se terminó gastando en la obra pública en la provincia de Buenos Aires, fueron 227.000 millones de pesos, y tuvimos del Fondo del Conurbano, 233.000 millones. Vemos que el Fondo del Conurbano financia el cien por ciento de la obra pública de la provincia de Buenos Aires.

En este año, 2023, que vamos a tener de obra pública 499.000 millones de pesos, del Fondo del Conurbano tenemos 478.000 millones de pesos, por lo que con este fondo vamos a financiar el 96 por ciento de la obra pública.

Lo digo con respeto -tengo un poquito de sentido de humor para hablar-, pero tranquilamente podemos decir que el gobernador está haciendo obra pública con la actualización que le consiguió Vidal. El gobernador está gastando en obra pública con la extensión de la tarjeta de crédito que le dejó Vidal.

Lo digo con todo respeto, pero dejen por favor pasar un aviso para este lado, valoremos el Fondo del Conurbano, y valoremos el Fondo de Fortalecimiento Fiscal, porque son las herramientas necesarias que necesita la Provincia para ese cerrojo constitucional que nos permita acercarnos, por lo menos, al 28 por ciento, y en algún momento tenemos que llegar al 37 por ciento.

Sra. PRESIDENTA.- Senador, por favor, le pido que vaya redondeando el tiempo de su exposición.

Sr. DALETTO.- Bueno; "rapidito, rapidito", voy a decir los títulos, para ayudarlos a todos ustedes y poder terminar más rápido.

Yendo a los gastos, creo que hay que hacer algunas observaciones al gasto en personal. Tendría que profundizar y dar datos, pero lo que sí quiero mencionar es que en los cuatro años de la exgobernadora Vidal la planta de personal se redujo, incorporando gente, ya que todos los años en la Provincia se jubilan 15 mil personas, y nuestra gestión nombró un montón de gente en la planta de personal, pero en reemplazo de esas personas, y esta gestión -no digo que sea ni bueno ni malo; es un dato que doy- dejó a la fecha, en estos tres años, 75.304 cargos; es la información que está en el presupuesto.

Quiero decir algo que está bien: el Fondo Educativo. Vamos a votar un artículo 40, que si bien tenía un piso y un tope en épocas de un poco menos de inflación, es "asesino" en épocas de tanta inflación.

¿Cuánto iban a perder en la provincia de Buenos Aires la totalidad de los municipios? 25 mil millones. Tengo los números de cada uno de los municipios de ustedes.

Sra. PRESIDENTA.- Senador: estamos excedidos en el tiempo, y tiene que hablar otro miembro de su bloque.

Sr. DALETTO.- Lo lamento, ya termino, y salteo un montón de cosas buenas que quería destacar de este presupuesto.

Quiero terminar con el tema del endeudamiento, cuyos números quiero mostrar. Les voy a pedir a dos senadores que me ayuden a mostrar este cartel. Aclaro que he salteado un montón de cosas lindas que quería decir de este presupuesto.

Sra. PRESIDENTA.- Senador: son las 3 y 57 de la mañana y lleva 15 minutos hablando, y los senadores por Reglamento tienen 10 minutos para hablar.

Sr. DALETTO.- Para finalizar, quiero mostrar cómo fue el endeudamiento de la Provincia en los últimos años.

-El senador Daletto se expresa sobre un cartel que exhibe sobre su banca.

Sr. DALETTO.- Todos saben que hemos tomado el gobierno el 10 de diciembre del 2015 con una deuda intraestado, más los distintos componentes de la deuda, lo cual pongo a disposición, título por título, que componen la documentación de cada una de las deudas, en dólares, de 16.814 millones de pesos.

Entregamos el gobierno con 10.914 millones de pesos. A quien lo requiera, le podemos dar o acercar toda la información, que es pública. Hoy, la deuda está en 10.969 millones de pesos.

He querido mostrar con estos números algo que muchas veces se dice acerca de que hemos dejado endeudada la Provincia. Esta es la deuda en dólares. Podemos hablar lo mismo como porcentaje del PBG y como porcentaje de los recursos. Terminó pidiendo disculpas si me equivoqué con algún número por el apuro.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Sr. DALETTO.- Un saludo (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador De Leo.

Sr. DE LEO.- Señora presidenta: seguramente, vamos a acortar el tiempo para que en promedio lleguemos a cumplir los tiempos.

Sra. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Sr. DE LEO.- En principio, quiero mencionar y resaltar lo que ha dicho el miembro informante. Creo que estamos entrando al cuarto año de gestión del gobernador Kicillof, y si hay algo que se ha destacado desde esta oposición es que hemos tenido lo que se denomina la ética de la responsabilidad.

No puede mencionar el gobernador Kicillof que en todos estos años no ha tenido presupuesto -si no lo tuvo el primer año, fue por decisión propia-, que no ha tenido ley impositiva, que no ha tenido la ley de endeudamiento, o que no ha tenido las leyes de emergencia.

Una vez más, estamos en ese mismo sentido, independientemente de que estamos entrando en un año electoral, donde nosotros vamos a aspirar a un cambio en la orientación de la gestión.

Ese sentido de la responsabilidad que le otorga la herramienta al gobierno, no impide que tengamos algunas diferencias que vamos a hacer llegar por Secretaría.

Quiero mencionar que la "ley de leyes" -como lo ha expresado el miembro informante de mi bloque, quien me

antecedió en el uso de la palabra- refleja también una visión distinta de muchos aspectos de la gestión del gobernador Kicillof.

En principio, me voy a referir brevemente al tema impositivo. Creemos que, en momentos en donde ha habido una inflación galopante durante muchísimo tiempo, donde el INDEC ha registrado un crecimiento de la indigencia en la Argentina, en la provincia de Buenos Aires se pudo haber hecho un esfuerzo mayor en materia tributaria en algunos impuestos patrimoniales, sobre todo en los sectores más golpeados, independientemente de que reconocemos que por la inflación no va a haber un crecimiento real de los mismos, y también un acompañamiento de la canasta alimentaria, llevándolo adelante por lo menos en este momento de grave crisis en los sectores más golpeados de las familias bonaerenses, trabajando en desgravar Ingresos Brutos o, al menos, poner una exención temporal en todo lo que tiene que ver con la cadena alimentaria.

Esto no ha ocurrido, y creemos que pudo haberse puesto en valor, inclusive en momentos en que el gobierno nacional está queriendo llevar adelante acuerdos de precios, justamente, para atemperar la inflación.

Si bien es bueno que haya una baja en la inflación, no creo que perder un partido cinco a cero y, después, perder cuatro a cero, sea motivo para festejar.

Con respecto a los lineamientos del presupuesto, para ser muy breve, nosotros vemos que han crecido gastos que no necesariamente implican una mejor gestión o una mejora para los bonaerenses. Vemos, por ejemplo, que el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros ha incrementado en un 212 por ciento su presupuesto; que la Jefatura de Asesores del gobernador crece el 471 por ciento; y el Ministerio de Gobierno, 209 por ciento, pero, por ejemplo, Producción crece 7 por ciento.

La infraestructura, que aquí ha resaltado el miembro informante, crece muchísimo menos de lo que crecen estos gastos, y esto me parece que no revela que vayamos a tener un presupuesto de gestión con claro beneficio para solucionar los problemas que tienen los bonaerenses, tanto los que tienen actualmente como los que se vienen heredando desde hace muchísimos años.

Respecto de la infraestructura, me parece también muy importante resaltar lo siguiente: la ejecución de infraestructura crece un 13 por ciento a través del Ministerio, y parte del presupuesto de infraestructura se va a llevar adelante de los fondos fiduciarios que se aprobaron el año pasado. Todos somos conscientes que dichos fondos generan mayor velocidad en la gestión, y está claro que eso es importante, sobre todo, en épocas inflacionarias, pero todos sabemos también que esto rompe con un principio en materia presupuestaria, que es el principio de integridad, que tiene que ver, justamente, con los controles.

Por eso, el año pasado, nosotros creamos una Comisión Bicameral de Seguimiento, para de alguna manera suplantar esos controles, pero esa Comisión Bicameral no ha sido puesta en marcha, y me parece que es importante que la pongamos en funcionamiento.

Otro ejemplo: aquí estuvo el ministro de Salud, pero, posteriormente a la visita del ministro, hemos descubierto que se han llevado adelante convenios para provincializar hospitales municipales, y la verdad es que hubiéramos querido escuchar que el ministro de Salud se refiera a esto porque tiene un impacto presupuestario importante, por lo que nos hubiera gustado que el presupuesto lo estuviera reflejando. Sin embargo, no lo estamos viendo.

Quisiéramos saber si esto, además, va a modificar el CUD, porque todos sabemos lo que implican los efectores municipales de salud en el futuro CUD. Tampoco lo sabemos.

Agrego dos cuestiones más para terminar. Se ha hablado mucho en el presupuesto, cuando uno lee el mensaje de elevación, respecto de las políticas con perspectiva de género. Nosotros vemos bien las políticas con perspectiva de género, que se haya avanzado en materia de los derechos que hay que hacerles ganar a las mujeres. Sin embargo, creemos que todavía falta mucho para implementar políticas que generen una reducción de la brecha existente entre las remuneraciones percibidas por las mujeres respecto de las percibidas por los hombres. En este sentido, faltan políticas activas, y nosotros hemos generado propuestas en ese sentido.

En materia medioambiental, simplemente quiero decir que también se ha hablado mucho de la perspectiva medioambiental; sin embargo, se creó un ministerio, y lo que vemos es que los cargos para crear el ministerio y poner en marcha la burocracia han ido a la velocidad de un avión, pero las políticas en materia medioambiental, las políticas efectivas, van en carreta. Necesitamos que se instrumenten políticas vinculadas al cambio climático, a la medición de la huella de carbono y a mejorar el perfil de la recolección de residuos.

Sra. PRESIDENTA.- Senador, se ha cumplido el tiempo.

Sr. DE LEO.- Muchas gracias (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 87.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados por más de dos tercios (Ver en el Apéndice inserciones solicitadas por los senadores De Leo, Carca, Lanaro y Fernández).

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 11 -

PRESUPUESTO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EJERCICIO 2023

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-4801/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, sobre Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio 2023 (Ver punto n°3 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 9°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 12-

MODIFICACIÓN DE LA LEY 13927

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente A-1/22-23, y agregados E-130/20-21, E-4/22-23 y E-239/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo y agregados, del senador Pallares y de la senadora Rucci, incorporando y modificando artículos de la ley 13.927 (Ver punto n° 4 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 13.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

-13-

HORARIOS DE LOCALES BAILABLES

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-4733/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, modificando artículos de la ley 14.050, que establece el horario de admisión y cierre de los locales donde se realicen actividades bailables y/o similares (Ver punto n° 5 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.